



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 23 de marzo de 2023

**H.C.M. Min. Com. N° 38/23**

Señor:

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C. 1535

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 31 de 23 de marzo de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 611/23, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 38/23**

Que producto de actividades promovidas por la Comisión de medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, referentes a campañas de reforestación y limpieza de los cerros Churuquilla y Sica Sica, desarrolladas en estrecha coordinación con la Dirección municipal de Medio Ambiente y colectivos ciudadanos que promueven el cuidado y preservación del medio ambiente, se ha podido verificar que en ambos cerros existe una gran cantidad de basura acumulada, compuesta por bolsas plásticas, botellas de vidrio, latas de cerveza, otros embaces de bebidas alcohólicas y restos de quemados realizadas que podrían provocar incendios forestales, desvirtuando completamente su condición de patrimonio cultural y paisajístico del Municipio de Sucre y dando una muy mala imagen turística e incluso poniendo en riesgo la salud de los ciudadanos que con fines deportivos, religiosos, recreativos y/o de esparcimiento, de manera permanente realizan actividades en ambos cerros.

Es este sentido, en mi calidad de concejal municipe, en estricto cumplimiento a mi rol de fiscalizador que me confiere la norma, se recomienda al Ejecutivo Municipal lo siguiente:

- Instalación de contenedores de basura en los cerros Sica Sica y Churuquilla
- Instruir a EMAS realizar de manera periódica el recojo de basura acumulada en los contenedores a instalarse



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Instalar en ambos cerros letreros compatibles con el entorno paisajístico, con mensajes medioambientalistas y con el texto **"no botar basura"** precisando además las sanciones en caso de incumplimiento.
- Coordinar con el Regimiento de Infantería – II "Mariscal Antonio José de Sucre" para que en cumplimiento a su rol de guardianes de los cerros Sica Sica, hagan presencia permanente y regular en los cerros Sica Sica y Churuquilla
- Se prohíba de manera permanente el consumo de bebidas alcohólicas en los cerros Sica Sica y Churuquilla y se establezcan las sanciones que correspondan
- Se prohíba permanentemente las quemas que de manera irresponsable e irrestrictamente se realizan en ambos cerros
- Tomando en cuenta la celebración de la Semana Santa y la gran cantidad de ciudadanos que visitan el cerro Churuquilla en dicha fecha, se instruya a la instancia del Ejecutivo Municipal que corresponda, desarrollar una campaña integral de limpieza posterior a dicha conmemoración religiosa.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



Guadalupe Fernández Castel  
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL